



FUNDACION DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACION DE CYL: CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE MÉDICOS DE COLECTAS.

Referencia: BT MEDICO DE COLECTA – 2022

Objeto de la convocatoria:

La presente convocatoria tiene por objeto constituir una bolsa de trabajo para la contratación con carácter temporal de personal por circunstancias de la producción, obra o servicio determinado, e interinidad por sustitución de personal de la categoría Médico de Colecta de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.

Requisitos:

- Licenciado o Grado en Medicina

Condiciones de contratación:

 Según las necesidades de contratación, se requerirá:

- Disponibilidad de lunes a domingo, fundamentalmente fines de semana.
- Horario flexible según planificación de colectas
- Atención colectas en la Comunidad de Castilla y León (según provincias solicitadas).
- Disponibilidad inmediata por la necesidad del servicio
- Posibilidad de desplazamiento de forma autónoma
- Régimen de incompatibilidades aplicable al personal del sector público según legislación vigente

Funciones:

- Es el responsable del personal y del material, de las colectas en el Centro de donación, puntos periféricos y unidades móviles.
- Participación en aspectos de captación de donantes y de promoción de la donación.
- Responsable de la atención y selección del donante.
- Primeros Auxilios y atención de urgencia.
- Participa en los planes de formación profesional.
- Orienta y participa en la formación de otros profesionales del Centro.
- Participa en las juntas y sesiones de trabajo que se convoquen en el Centro.
- Supervisará en área científico-técnica la labor del personal sanitario a través del Supervisor de Enfermería.

Baremo: Máximo 100 puntos

Formación:

• Cursos

- | | | |
|----------------------|----------------|--|
| ○ de 20 a 49 horas | 1 punto/curso | |
| ○ de 50 a 299 horas | 3 puntos/curso | |
| ○ de 300 horas o más | 5 puntos/curso | |

(máximo 15 puntos)

máximo 15 puntos

Tiempo trabajado como diplomado o graduado en medicina:

- | | | |
|---|----------------|--|
| • Centro de Hemoterapia y Hemodonación de CYL | 2 punto/mes | |
| • Centros de Transfusión, Hematología Bancos de Sangre. | 1 punto/mes | |
| • Centros sanitarios públicos | 0,5 punto/mes | |
| • Centros sanitarios privados | 0,25 punto/mes | |

(máximo 85 puntos)

máximo 60 puntos

máximo 60 puntos

máximo 60 puntos

máximo 60 puntos

Aclaraciones al autobaremo:

- Los cursos y la experiencia laboral serán tenidos en cuenta en virtud de la relación que guarden con la plaza ofertada. Se tendrán en cuenta los méritos obtenidos hasta la fecha de publicación de la convocatoria.
- Experiencia: Si los periodos de tiempo trabajado no están establecidos en meses, se transformarán en días a meses dividiendo entre 30. En el apartado suma total de meses del autobaremo, sólo en el caso de que la fracción de mes sea igual o superior a 0,5 se considerará 0,5. (Ej. 34,4=34 y 34,8=34,5))
- Cursos: En caso de que los cursos sólo estén establecidos en créditos, la equivalencia será de 1 crédito = 10 horas.



Funcionamiento de la bolsa de trabajo:

- Esta bolsa, desde la publicación de la relación definitiva de candidatos, sustituye a la anterior.
- Listado de Candidatos
 - Relación provisional de candidatos admitidos y excluidos: finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará una lista con todos los candidatos admitidos según los autobaremos presentados. Igualmente, se publicará una lista con todos los candidatos provisionalmente excluidos y la causa de exclusión. Se establecerá un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de las listas para la presentación de alegaciones.
 - Relación definitiva de candidatos: finalizado el plazo de presentación de alegaciones y tras valoración de las mismas, se publicará la relación definitiva de candidatos admitidos que integrarán la bolsa de trabajo.

La posición obtenida por cada candidato en la bolsa no será definitiva hasta que, llamado a su primera oferta de trabajo, presente la documentación acreditativa de los requisitos establecidos en la convocatoria y méritos puntuados en el autobaremo.

Cuando dos o más candidatos hubieran obtenido la misma puntuación en el autobaremo, se tendrá en cuenta en primer lugar a aquellos candidatos con un grado de discapacidad reconocido superior al 33% y en segundo lugar a quien haya obtenido más puntuación en el apartado experiencia según el orden de ítems establecidos. Si persiste el empate de puntuación, se procederá de la misma forma con el apartado formación. Si finalmente no se ha deshecho el empate, se ordenará alfabéticamente a los candidatos que mantengan la misma puntuación según la letra obtenida en el sorteo realizado al efecto.

- Contacto con los candidatos.
Se llamará a los candidatos una única vez al teléfono que figure en su solicitud. Cuando un candidato no conteste se llamará al siguiente en la lista. Los candidatos con los que no se haya podido contactar telefónicamente serán notificados al final de la jornada mediante SMS certificado, quedando desactivados hasta que se pongan en contacto con el departamento de RRHH de la Fundación a través del correo electrónico bolsa_empleo.chem@saludcastillayleon.es
- Procedimiento de la bolsa.
Siguiendo la lista definitiva de candidatos, se llamará por orden de puntuación a los candidatos en activo, en función del centro de trabajo para el que se realiza la oferta de empleo.
El plazo de incorporación del candidato seleccionado se fijará en función de la urgencia requerida por cada necesidad de personal.
Previo a la incorporación se le requerirán al candidato toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y méritos consignados en el autobaremo. El candidato remitirá copias de los certificados de formación y trabajo numerados de forma correlativa con el autobaremo presentado.
- Motivos de exclusión de la bolsa
 - La presentación de autobaremo con defecto de forma que corrija la puntuación consignada por el candidato en 10 ó más puntos. Se consideran defectos de forma, entre otros: la puntuación de ítems por encima de su puntuación máxima.
 - El rechazo de una oferta de trabajo ajustada a las características marcadas por el candidato en su solicitud.

No serán motivo de exclusión:

 - a) Las renunciaciones previas a la prestación de servicios, cuando estén motivadas por la aceptación de otro contrato de mayor duración y/o jornada.
 - b) Estar trabajando.
 - c) Motivos de salud.
 - d) Encontrarse en el extranjero.



- e) Cumplimiento de un deber público inexcusable.

En estos casos se requerirá la presentación de la documentación que así lo justifique, dejando de estar el candidato temporalmente activo en la bolsa, hasta nueva notificación por su parte en el correo electrónico bolsa_empleo.chem@saludcastillayleon.es.

• Incompatibilidad.

El personal de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León está sometido al mismo régimen de incompatibilidades que el personal del Sector Público.

Documentación a entregar: Solicitud y autobaremo.

La documentación justificativa del autobaremo será requerida en el momento de la incorporación del candidato (no se deberá entregar en el momento de presentación de la solicitud).

Así mismo indicarán las provincias para las que deseen ser llamados, no pudiendo modificar dicha elección hasta la finalización de la vigencia de la bolsa.

Los candidatos en el momento de presentar su solicitud deberán indicar si desean incorporarse a la bolsa desde la situación de ACTIVO o NO ACTIVO. En el caso de indicar NO ACTIVO, los candidatos presentados formarán parte de la bolsa, aunque no serán llamados hasta que comuniquen su cambio de situación al correo indicado en las bases de la convocatoria.

Forma de presentación:

La solicitud y autobaremo se enviarán adjuntados a la dirección de correo electrónico bolsa_empleo.chem@saludcastillayleon.es debidamente firmados. (En el asunto del correo indicar la referencia de la bolsa: BT MEDICO DE COLECTA – 2022).

Justificante de la presentación: Desde el Departamento de RRHH se enviará respuesta al correo electrónico desde el que se ha remitido la solicitud, confirmando la recepción de la misma en un plazo máximo de 3 días. Si en ese plazo no se recibe respuesta, se entenderá como no presentada, debiendo ponerse en contacto con el departamento de RRHH para solucionar la incidencia.

Plazo de entrega: Del 27 de diciembre de 2021 al 26 de enero de 2022.

Para más información en el teléfono 983418823, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en la página web www.centrodehemoterapiacyl.es y en el tablón de anuncios del Centro de Hemoterapia y Hemodonación.

En Valladolid a 27 de diciembre de 2021.

Dra. Lydia Blanco Peris
Directora Técnico Gerente